

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 21 de agosto de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

##### Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Villegas Corredoira, Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado: 7-8-68.
- Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Rouco Doval, Sucursal Banco de España. Santiago de Compostela (La Coruña).—Retirado: 10-8-68.
- Capitán de Complemento de Artillería don Angel Castro Palacios, Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid.—Retirado: 8-8-68.
- Teniente de Complemento de Infantería don Rafael Jiménez González, Campsa, Agencia de Sevilla.—Retirado: 8-8-68.
- Teniente de Complemento de Artillería don Juan Antonio Florencio Cáceres, A03PG, Ministerio de Hacienda, Albacete.—Retirado: 1-8-68.
- Teniente de Complemento de Artillería don Gregorio Sánchez Pérez, Centro de Enseñanza Media y Profesional, Medina del Campo (Valladolid).—Retirado: 5-8-68.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don José Riquelme Aranda, Junta de Obras y Servicios del Puerto, Sevilla.—Retirado: 10-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Amador Ramírez, Dirección General de Correos, Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado: 5-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alfonso Capilla Torrero, A03PG, Ministerio de Trabajo, Palencia. Retirado: 4-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Colmenero Gallardo, AR3PG, Dirección General de Protección Civil, Granada.—Retirado: 6-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alberto Mora Espada, Delegación Insular de Sindicatos, Villaverde (Fuerteventura).—Retirado: 8-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Norte Padilla, Dirección General de Aduanas, Puerto de la Luz de la Orotava (Canarias). Retirado: 8-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Eleuterio Sanz Arto, Ayuntamiento de Jaca (Huesca).—Fallecido.
- Brigada de Complemento de Infantería don Jacinto Tarifa Martín, AR4PG, Audiencia Provincial, Pamplona.—Retirado: 6-8-68.
- Brigada de Complemento de Artillería don Jesús Martínez Rodríguez, Jefatura de Transportes Militares, Lugo.—Retirado: 5-8-68.
- Brigada de Complemento de Artillería don Domingo Rolán Hualde, AR4PG, Ministerio de Industria, Bilbao (Vizcaya).—Retirado 4-8-68.

##### Reemplazo Voluntario

- Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Bernardino Rollón Serrano.—Retirado: 16-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Rodrigo Herrero Sánchez.—Retirado: 5-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don Jesús Fernández González.—Retirado: 9-8-68.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Quiñones Gómez.—Retirado: 10-8-68.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don José María Lapique Tenreiro.—Retirado: 4-8-68.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de ha-

beres de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de agosto de 1968 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales, a que se refiere la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de los corrientes,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Andrés Amo del Río: Zaragoza número 5-La Almunia de Doña Godina-Carriñena.

Don Fulgencio Carrillo Sánchez: Tortosa números 1 y 2-Amposta.

Don Nereo Flavio Martín y Martín: Santa Cruz de la Palma-Los Llanos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—P. D., el Director general de Justicia, Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 2109/1968, de 27 de julio, por el que se nombra Director del Museo Arqueológico Nacional a don Martín Almagro Basch.*

Convocado por Orden ministerial de diez de julio de mil novecientos sesenta y siete («Boletín Oficial del Estado» de diecisiete de agosto del mismo año) concurso especial de traslado para cubrir la plaza de Director del Museo Arqueológico Nacional.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Director del Museo Arqueológico Nacional a don Martín Almagro Basch, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos*

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 92), que convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de las citadas oposiciones esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gonzalo Arnaiz Vellando, Subdirector general del Instituto, por delegación del Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Vocales: Ilustrísimo señor don Juan Ginard Ferrer, Jefe del Servicio de Comercio y Transportes; ilustrísimo señor don Ezequiel Uriel Jiménez, Jefe del Servicio de Inversiones y Consumo, y doña María del Pilar Martín-Guzmán Conejo, Estadístico Facultativo.

Secretario: Don Luciano Garcia Moreno, Estadístico Técnico.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Alberto Cerrolaza.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de agosto de 1968 por la que se convoca oposición para proveer noventa y cinco plazas de la Sección masculina y cinco plazas de la Sección femenina del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Padecidos errores en la inserción del Programa anexo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 20 de agosto de 1968, páginas 12300 a 12304, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el tema 15, bajo el epígrafe «Ciencia Penitenciaria» de dicho Programa, donde dice: «Procedimiento para la libertad...», debe decir: «Procedimiento para la libertad...»

En el tema 14 de «Pedagogía», donde dice: «... como presupuesto de la isma», debe decir: «... como presupuesto de la misma».

En el tema 17 de «Pedagogía», donde dice: «b) En la vida efectiva», debe decir: «b) En la vida afectiva».

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos previos de traslado y adjudicadas definitivamente al turno de ascenso, se anuncia su provisión a concurso de esta clase entre Secretarios propietarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Sangüesa (Navarra).  
Gaucín (Málaga).  
Vejer de la Frontera (Cádiz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser

presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña por la que se hace público la relación de solicitantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo del mismo.*

Expirado el plazo de treinta días hábiles previsto en la Resolución del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1968, número 159 de presentación de instancias para participar en la oposición libre convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de su plantilla, el citado Organismo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la base sexta, ha acordado hacer público la relación de aspirantes admitidos y excluidos, a saber:

Admitidos:

Señorita María Luisa Martínez Pazos  
Señorita Rosa María Gómez Vázquez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 9 de agosto de 1968.—El Presidente, Jesús Babío Calleja.

*RESOLUCION del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra por la que se anuncia nuevamente concurso para la provisión de una plaza de Celador en la Casa Tutelar de Menores «Avelino Montero».*

Hallándose vacante una plaza de Celador en la Casa Tutelar «Avelino Montero», de la ciudad de Pontevedra, dependiente del Tribunal de Menores de dicha provincia, y debidamente autorizado por las Comisiones Superior de Personal y por la Liquidadora de Organismos, así como por el Consejo Superior de Protección de Menores, se ha resuelto proveer dicha plaza, dotada actualmente con el haber anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias.

Al efecto, este Tribunal convoca concurso de méritos entre los españoles varones que tengan cumplidos los veintiún años de edad, estén libres de servicio militar y sean de edad inferior a los cincuenta y cinco años en la fecha en que termine el plazo de solicitud, la que habrán de presentar en la residencia oficial del Organismo convocante en Pontevedra, calle Pasantería, número 11, primero, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expirado el plazo señalado para la presentación de las instancias, se publicará en dicho «Boletín Oficial del Estado» relación de los solicitantes admitidos, pudiendo aquellos que resulten rechazados y que consideren infundada la exclusión recurrir mediante la reclamación oportuna, que se regula en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formulada ante este Tribunal, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de dicha relación.

El concurso se celebrará en la fecha que oportunamente aparecerá en el repetido «Boletín Oficial del Estado», en plazo que no será superior a ocho meses después de la fecha de la convocatoria, en el local del Organismo convocante.